

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STIMM
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO
MOVIL CIA. LTDA.**

Siendo las 10H00, del 18 de Abril del 2014, se reúnen todos los socios de la compañía **STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.**, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida García Moreno S/P y Panamericana Norte Edificio Conjunto de Bodegas San Jorge, de esta ciudad de Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
1) BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP.	4.275.000,00	4.275.000,00	95%
2) BRIGHTSTAR VENTURE LLC.	225.000,00	225.000,00	5%
TOTAL:	4.500.000,00	4.500.000,00	100%

Se dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. La compañía BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP. Comparece debidamente representada por la señora Ana Lucía Escobar García según sus documentos que se ponen a consideración de la Junta y en representación de la compañía BRIGHTSTAR VENTURA, LLC el señor Diego Fernando Mantilla Espinoza, según sus documentos que se ponen en consideración de la Junta.

Preside la reunión de la compañía el señor Julio Ramiro de la Calle Díaz como presidente y la señora Jessi Lorena Peñaranda Marca como secretaria.

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, los socios deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis y aprobación sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral y el Informe de la Gerente.
2. Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.

Aceptado unánimemente el orden del día, el presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1.- Análisis y aprobación sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral e Informe de la Gerente, correspondiente al ejercicio económico de 2013.

El presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Estado de Situación Financiera General del Año 2013, al Estado de Situación Integral y al informe de la Gerente de la Compañía.

El Gerente pone de manifiesto que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, existieron utilidades por un monto de US \$1.901.422,61 , de las cuales se ha deducido conforme a la ley el 15% que corresponde al porcentaje a favor de los trabajadores, en el monto de US \$ 285.213,39, el monto de US \$.182.593,48 deducido como partidas conciliatorias Y del saldo restante, esto es US \$ 1.433.615,74 se causa un impuesto a la renta de US \$ 315.395,46 , como resultado del cual queda una utilidad neta después de impuestos de US \$1.118.220,28 No se realiza reserva legal.

La Junta por unanimidad aprueba los informes y Estados Financieros presentados.

2.- Resolución sobre Utilidades:

Toma la palabra la Dra. Egidia Analía Naranjo Sanchez y señala que conforme a la ley se debe proceder a repartir las utilidades a los trabajadores.

Con esa consideración, la Junta decide por unanimidad disponer el pago de utilidades a los trabajadores y se resuelve que el saldo restante se acumule en la cuenta de utilidades retenidas anteriores.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta.

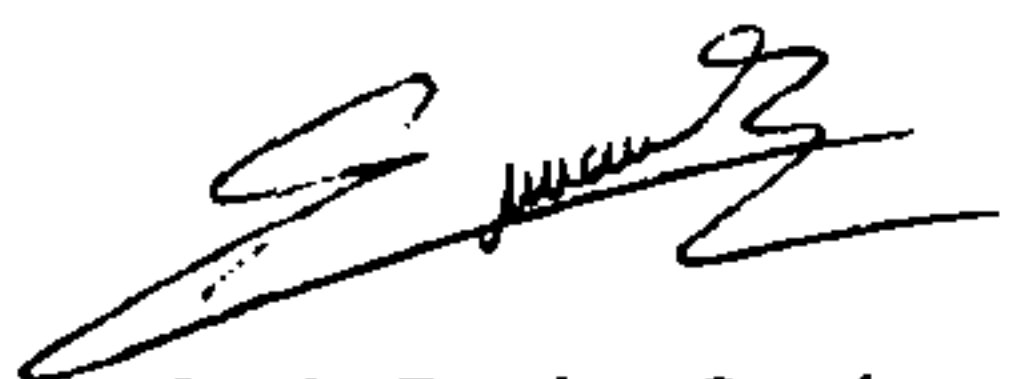
Reanudada la sesión, la secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12h00.

Se incorpora al expediente:

1. Lista de Asistentes
2. Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Informe de Gerente.



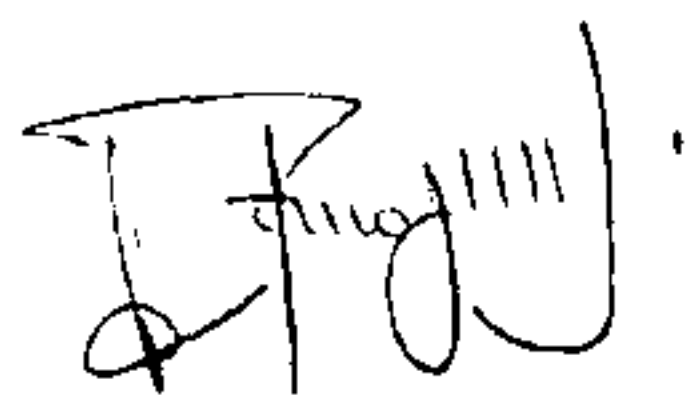
Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.



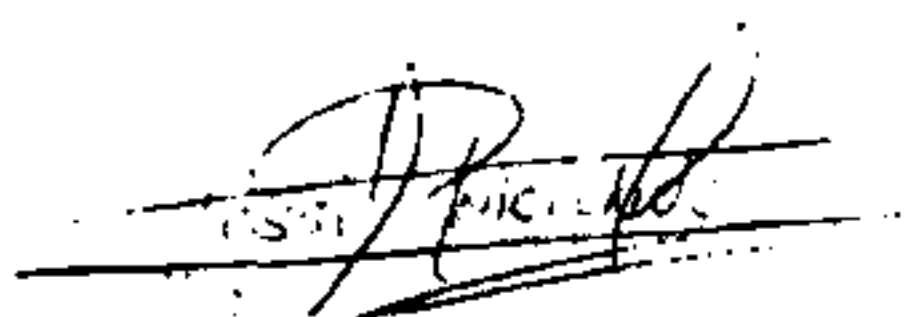
Ana Lucía Escobar García
BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP
APODERADO-SOCIO



Diego Fernando Mantilla Espinoza
BRIGHTSTAR VENTURE LLC.
APODERADO-SOCIO



Julio Ramiro de la Calle Díaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jessi Lorena Peñaranda Marca
SECRETARIA DE LA JUNTA